

TRD.

**AUTO DE APERTURA DE PROCESO**  
No. 151.19.2.133.2017  
(05 de Julio de 2017)

La Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva.

IMPUESTO:	INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, Y SOBRETASA BOMBERIL
PERIODO GRAVABLE:	2016
No. EXPEDIENTE:	151.19.2.133.2017
RAZON SOCIAL:	AUTOMATIZACION S.A
NIT:	890.900.769-6
DIRECCION:	CR 44 No. 57 SUR 67 / SABANETA ANTIOQUIA
CORREO:	<a href="mailto:administrativo@automatizacion.com.co">administrativo@automatizacion.com.co</a>
TELEFONO:	4487566
APODERADO GENERAL:	GARCIA CARUZO JORGE ALBERTO
CAUSAL:	NO PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. AVISOS Y TABLEROS, Y SOBRETASA BOMBERIL
CUANTIA:	POR DETERMINAR
VIGENCIA FISCAL:	2017

La Subsecretaría de CASTILLA LA NUEVA - META, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el ACUERDO No. 029 DE 2016 "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Castilla La nueva, se dictan otras disposiciones de carácter tributario".

**ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** iniciar proceso en contra del contribuyente AUTOMATIZACION S.A, NIT: 890.900.769-6, DIRECCION: CR 44 No. 57 SUR 67 / SABANETA ANTIOQUIA. APODERADO GENERAL: GARCIA CARUZO JORGE ALBERTO, a fin de ordenar la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, y sobretasa bomberil año gravable 2016, liquidando la sanción por extemporaneidad conforme con el artículo 641 del E.T.N., así como los intereses moratorios (Art. 634 y 635 del E.T.N.) a que haya lugar.

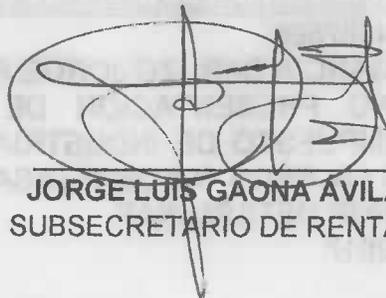
TRD.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el contenido del presente acto administrativo a AUTOMATIZACION S.A, NIT: 890.900.769-6, DIRECCION: CR 44 No. 57 SUR 67 / SABANETA ANTIOQUIA. APODERADO GENERAL: GARCIA CARUZO JORGE ALBERTO a través de la Publicación del presente acto administrativo en la Cartelera o Pagina Web del Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la subsecretaría de Rentas a los CINCO (5) días del mes de Julio de 2017.



**JORGE LUIS GAONA ÁVILA**  
SUBSECRETARIO DE RENTAS

Elaboró	Revisó	Aprobó
Miguel Ángel Flórez Garcés Apoyo Externo Julio 05/2017	Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas Julio 05/2017	Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas Julio 05/2017

